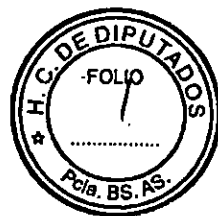




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



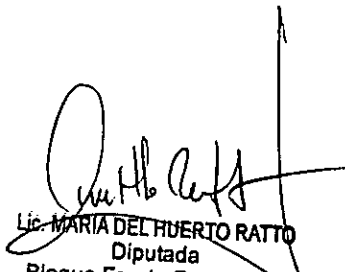
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Seguridad, para que se sirva informar con carácter de urgente y por escrito sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Informe todo lo atinente a la creación, sostenimiento y funcionamiento de una nueva Departamental en el Partido de Pergamino, que tendrá jurisdicción exclusiva en dicho partido.
2. Informe todo lo atinente a la creación, sostenimiento y funcionamiento de la nueva Departamental que tendrá jurisdicción en los partidos de Salto, Arrecifes, Colon y Rojas.
3. Presente un análisis que motivara dicha resolución, como así también los fundamentos claros y expresos de las ventajas que traerá aparejada la reforma propuesta.
4. Indique los fundamentos y procedimientos para la designación de los nuevos Jefes Departamentales. Asimismo, informe si se han mantenido reuniones o formas de designación en consenso con los intendentes de los partidos involucrados en la reforma.
5. Indique donde se encontrara el centro operativo de dicha departamental.
6. Informe claramente el personal policial que contara cada departamental discriminando por especialidad y/o capacitación del personal policial.
7. Cualquier otro dato de interés que complemente el presente pedido de informes.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



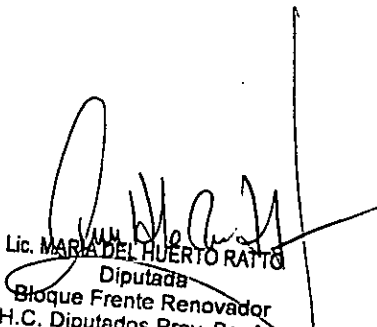
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El anuncio por parte del Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires de crear una nueva Departamental en el Partido de Pergamino conjuntamente con la creación de una nueva Departamental para los Partidos de Rojas, Colon, Arrecifes y Salto, fruto de la división de la anterior departamental genero un conjunto de dudas sobre el manejo de la seguridad en esta región del noroeste de nuestra provincia. Dicha medida tomada en soledad por el Ministerio de Seguridad son el consenso o acuerdo de los intendentes en la consulta sobre la designación de los jefes departamentales genero aún más dudas e incertidumbres en un tema tan álgido como es la seguridad.

El presente pedido de informes es motivado por esta realidad que surge de las propias comunidades que ven como las decisiones tomadas desde la cúpula ministerial repercuten en la vida cotidiana, tiene que ver con nuestro rol como representantes del pueblo que somos permanentemente consultados y debemos conocer en forma detallada cual es efectivamente la posición del Ministro de Seguridad. El tema crucial de esta reforma es que cambia el parte el paradigma de seguridad que veníamos presenciando, y fundamentalmente indagamos en cuestiones no solo de financiamiento sino de cómo será la provisión de personal con el que contarán ambas departamentales, las cuales deberán contar con un aumento de personal para las mismas y no la re funcionalización del personal, lo cual agravaría aun más la crisis que padecemos los habitantes de la región y de la provincia de Buenos Aires en general. Por los motivos expuestos, y en el convencimiento que esta Honorable Cámara comparte la preocupación en materia de seguridad solicito el voto favorable en el presente proyecto de solicitud de informes.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.